



MUNICIPIO DE CAPIRA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
(Para contratación Menor entre 10,000.00 y 50,000.00)
Cuadro de cotizaciones No. 002-AND-2026 Del 16 de Octubre de 2026.

Por el cual se adjudica la Contratación Menor de la Convocatoria No. 002-MC-2026- PIOPSM, para **MEJORAMIENTO AL SALÓN SEMILLA EN EL CORREGIMIENTO DE LÍDICE, DISTRITO DE CAPIRA.**

El Alcalde Ket W. Yau Martínez, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicado en la página web alcaldiadecapira.com del Municipio de Capira el 06 de octubre de 2026 se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto de Convocatoria No. 002-MC-2026-PIOPSM, cumpliéndose con lo establecido en el decreto 349 del 14 de diciembre de 2022.

Que el día 16 de octubre de 2026, fue recibido por parte de esta entidad la propuesta para dicha convocatoria, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS

Proponente	Oferta Económica
DIMENSIONES CIVILES S.A.	B/. 12,198.00

Que conforme al procedimiento establecido, se verificó que DIMENSIONES CIVILES, S.A. fue el único proponente que presentó oferta para el Acto de Convocatoria N°. 002-MC-2026.PIOPSM. Una vez revisada y evaluada su propuesta, se determinó que cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de cargos, por lo que su oferta resulta elegible para la adjudicación, de conformidad con las disposiciones aplicables y en atención a los mejores intereses del Estado.

RESUELVE:

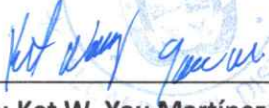
PRIMERO: Adjudicar el aviso de Convocatoria No. 002-MC-2026-PIOPSM al proponente DIMENSIONES CIVILES, S.A. por la suma de B/. 12,198.00

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en la página web alcaldiadecapira.com de la institución para su debida notificación, por el término de un (1) día hábil.

TERCERO: Advertir que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto ejecutivo 349 del 14 de diciembre de 2022, Artículos 71 del Texto Único 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma: 
Nombre: Ket W. Yau Martínez
Cargo: Alcalde

Fijado 21/10/2026
Desfijado _____

Firma: 
Firma: _____